



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



---

## Acta No. 20 Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo 29 de Abril del 2005

Siendo las once horas del día veintinueve de abril del año dos mil cinco se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a celebrarse en la colonia Hidalgo de Ojuelos, perteneciente a este Municipio de Fresnillo, Zacatecas, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del Acta Anterior.- **Punto Tres.-** Informe de Ingresos, del mes de Marzo del 2005. **Punto Cuatro.- Dictamen De La Comisión De Hacienda.-** Donde se aprueban las Tarifas de cobro por el arrendamiento del Teatro Echeverría correspondientes al año 2005. **Punto Cinco.- Dictamen de la Comisión De Hacienda.-** Donde se aprueba que sea El Despacho de Asesores Patrimoniales S.C., quien lleve el caso relacionado con el adeudo con El Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Punto Seis.- Dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.-** Referente al Reglamento de Ecología y servicio de Limpia del Municipio de Fresnillo, Zac **Punto Siete.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico Y Social.-** Referente a la Aprobación del Recurso de Pago de Adeudos de Contribuciones y Accesorios en Materia de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento o Explotación de Aguas Nacionales del Fondo IV. **Punto Ocho.- Dictamen De La Comisión de Desarrollo Urbano.-** Relacionado a La Celebración del “Convenio de Promesa de Contrato de Permuta de Terrenos”, entre El H. Ayuntamiento y el Ing. Héctor Rosales Anaya, para la Construcción de un Panteón. **Punto Nueve.- Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** Sobre Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Transferencias y Cambios de Domicilio. **Punto Diez.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** Referente a la Aprobación de la Convocatoria para Elección Extraordinaria de Delegados Municipales en las Comunidades de Meza del Tecolotillo y las Mercedes. **Punto Once.- Participación Ciudadana. Punto Doce.- Lectura de Correspondencia. Punto Trece.- Asuntos Generales.** Someto a los presentes el Orden del Día, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad. El Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Uno.-** Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Pido al señor Secretario pase lista de Asistencia. Le damos las gracias al señor Marcos Díaz Aguirre, Delegado Municipal de la Col. Hidalgo de Ojuelos, por las facilidades de anfitrión para realizar esta Sesión Ordinaria de Cabildo, al señor Delegado y a la Comunidad. Gracias. Habiendo Quórum Legal. **El Presidente Municipal.-** Continuamos con el **Punto Dos.-** Lectura del Acta Anterior.- **La Regidora Maribel Bazán.-** Para solicitarle se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, ya que contamos con copia de ella. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Esta a su consideración, la propuesta de la Regidora Maribel Bazán Bautista, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad. El Presidente Municipal,** Continuamos con el **Punto Tres.-** Informe de Ingresos y Egresos, del mes de Marzo del 2005. Favor de darle seguimiento a este punto señor secretario. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de abril del año 2005, se emitió el siguiente Dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes en lo general el informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 1º al 31 de marzo del 2005, presentado por la Lic. en Contaduría Pública, Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería de esta Presidencia Municipal de Fresnillo, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, Atentamente. La Comisión de Hacienda. Dando lectura al Informe de Ingresos y Egresos, el cual se anexa a la presente Acta y que fue **aprobado por Unanimidad** de los presentes. **El Presidente Municipal,** continuamos con el **Punto**



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



**Cuatro.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.-** Donde se aprueban las Tarifas de cobro por el arrendamiento del Teatro Echeverría correspondientes al año 2005. Favor de darle lectura al Dictamen señor Secretario. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de abril del año 2005, se emite Dictamen. Se aprueba por mayoría de los presentes las tarifas de cobro por el arrendamiento del Teatro Echeverría correspondiente al año 2005, 1.- **Arrendamiento de Eventos Generales máximo, la cantidad de \$6.000.00** (Seis mil pesos 00/100 m.n.) y como mínimo la cantidad de \$3.500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) 2.- **por concepto de servicios de mantenimiento, la cantidad de \$1.500.00** (mil quinientos pesos 00/100 m.n.), Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente la H. Comisión de Hacienda. Se pregunta a ustedes si están de acuerdo con el contenido del dictamen se sirvan manifestarlo. **Aprobado por Unanimidad, Pasamos al Punto Cinco.- Dictamen de la Comisión De Hacienda.-** Donde de aprueba que sea El Despacho de Asesores Patrimoniales S.C., quien lleve el caso relacionado con el adeudo con El Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Pido al señor secretario le de seguimiento: En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de abril del año 2005, se emitió el siguiente Dictamen: Se aprueba por Unanimidad que sea el despacho de "Asesores Patrimoniales S.C.", quien lleve el caso relacionado con el adeudo con el Sistema de Administración Tributaria, dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, Discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La comisión de Hacienda. Se pregunta a ustedes si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Seis.- Dictamen de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.-** Referente al Reglamento de Ecología y servicio de Limpia del Municipio de Fresnillo, Zac. Pido al señor Secretario le de seguimiento al dictamen: En Sesión Ordinaria de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente celebrada en fecha 21 de abril del año 2005, se aprueba por mayoría el Reglamento de Ecología y Servicio de Limpia del Municipio de Fresnillo, Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. La **Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.-** Si ustedes me lo permiten daré unos antecedentes generales de lo que es el reglamento, para que de cierta forma los compañeros sepan de que se trata y no dar lectura a todo. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Con todo gusto regidora, solo para hacer antes una aclaración, el día de hoy se entrega el texto del reglamento de un área tan importante como es el área de Ecología, este documento es para su análisis, realmente el día de hoy no se sometería a votación, en razón de abrir un espacio para que los señores integrantes del ayuntamiento tienen a bien después de leerlo de analizarlo, realizar alguna observación, alguna propuesta, alguna adición al texto, posteriormente haríamos la revisión las aportaciones que tengan a bien hacer y entonces procederíamos a la votación. Tiene la palabra la regidora **Claudia Eloisa Ramírez Rivera.-** La elaboración del presente Reglamento de Ecología y de lo que es el servicio de limpia, fue por la denuncia de los ciudadanos en materia ambiental, debido a que en el municipio de Fresnillo, han ido aumentando en relación a problemas en corrales insalubres dentro de la zona urbana, tiraderos clandestinos, la falta de regulación y normatividad de algunas industrias que se ubican dentro de nuestro municipio, es así que con fundamento en la ley general de equilibrio ecológico y de la Ley Estatal de Salud pues se llevó a cabo la elaboración del presente reglamento, que en este momento tienen ustedes a su consideración para análisis, en este reglamento hay diferentes capítulos que abarcan desde lo que es la regulación del servicio público de limpia que anteriormente no tenía, en relación que el departamento, no sabía sus facultades y sus atribuciones y también las limitaciones que tenía al hacer el traslado y el movimiento y sobre todo el manejo de residuos sólidos y de otro tipo de residuos sólidos, en ese caso en un primer apartado, el reglamento establece lo que es la regulación del servicio público de limpia, las funciones las obligaciones y todo lo relativo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

a lo que es la recolección domiciliaría, los residuos sólidos, los residuos industriales, los residuos sólidos de hospitales, clínicas, laboratorios centros de investigación y similares, porque cabe hacer mención que el Ayuntamiento fue propicio para hacer un levantamiento por parte de la PROFEPA, de un acta de inspección, por lo que fue en el relleno sanitario, la acumulación de residuos hospitalarios, que con este reglamento se pretende solucionar. En este apartado también viene las obligaciones de los habitantes, en cuanto es el manejo de los residuos sólidos, otro apartado son las prohibiciones de los mismos habitantes, otro de prevenciones y un último apartado en su título séptimo que son las funciones del departamento de Ecología, que es atención de denuncia popular y la vigilancia del cumplimiento de este reglamento, hay otro apartado de cuales van a ser las sanciones en caso de no cumplir con lo estipulado, así como el tabulador de multas y por ultimo como interponer el recurso de inconformidad ante el departamento de Ecología, a grandes rasgos este es el reglamento que como usted comenta queda a lo que es el análisis y discusión para que en una próxima sesión de cabildo que en esta mismo solicito, que en la próxima, nos hagan llegar a la comisión de Ecología todas sus aportaciones, para que en la próxima semana que tenemos la Sesión Ordinaria de Ecología, se nos hagan llegar y se hagan las reformas o las sustituciones de algunos artículos que consideren. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Alguna otra opinión referente a esta propuesta de reglamento y pues felicitar a la comisión por este esfuerzo que se presenta, porque efectivamente es un área donde existen muchas lagunas al respecto y esta va a ser una contribución importante, efectivamente la presidenta de la comisión nos hizo favor de atender al personal de PROFEPA que asistió al municipio, y junto con el señor presidente de la comisión de salud, estuvieron presentes para dar testimonio de las observaciones que fueron a recabar al relleno sanitario, rogaríamos entonces antes de la siguiente sesión que si tienen alguna observación nos la hicieran llegar, para en su momento transmitírsela a la comisión de Ecología y antes de realizar la siguiente sesión, estuviéramos en condiciones de hacer las correcciones necesarias si es que las hubiera, o las observaciones que tengan los integrantes del Ayuntamiento. Se da por presente al señor regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo, a la Regidora Margarita Garay Cardosa y al ingeniero Heriberto Olivares Chairez. Continuamos con el **Punto Siete.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico Y Social.-** Referente a la Aprobación del Recurso de Pago de Adeudos de Contribuciones y Accesorios en Materia de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento o Explotación de Aguas Nacionales del Fondo IV. Pido al señor secretario le de seguimiento al dictamen: En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada en fecha 27 de Abril del 2005, se acordó emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por Unanimidad de los presentes, la cantidad de \$3'067,074.00 (Tres millones sesenta y siete mil setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), para el pago de recursos, adeudos de contribuciones y accesorios en materia de desarrollo para el uso, aprovechamiento o explotación de Aguas Nacionales del Fondo IV. Dictamen que pasa al Pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente La Comisión de Desarrollo Económico y Social. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.-** Pienso que las comisiones tienen su función, si no, no existirían o si no habría que quitar algunas comisiones que no se les toma en cuenta para nada, aquí lo del agua potable, no se tomó en cuenta la comisión del Agua Potable, se debió de haber discutido primero en la comisión de Agua Potable, para buscar el financiamiento, ya fuera por recursos propios o por fondo IV, pero primero debió de haber pasado por la Comisión de Agua Potable, de lo contrario no tiene caso que existan las comisiones, donde están dando los recursos pues ahí se aprueba todo y ya, lo mismo paso con Desarrollo Urbano, no se le tomo en cuenta para la Imagen Urbana de Fresnillo, y también se presentó ante la Comisión de Desarrollo Económico, porque eran los que iban a dar los recursos, entonces considero que en lo consecuente se tomen en cuenta, no creo que haya mucho problema, pero que tengan su función, sino que se eliminen, porque si no hay materia para discusión, porque nunca se propone ahí nada, entonces quien quedamos



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



mal somos los que integramos la comisión porque no sesionamos porque no hay materia. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Alguien de la Comisión que quisiera hacer algún comentario, al respecto, del comentario que nos presente el Ing. José Manuel Martín Órnelas, él opina, que quizá debió haberse hecho algún comentario a la comisión de Agua Potable. **El regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte.**- Solo para proponer que hay una serie de temas que involucran a veces a más de una comisión, y es cierto el planteamiento del Ing. Martín, que a veces nadamás se va a la comisión que autoriza el gasto, pero no se va a la comisión que tiene que ver otros aspectos, que puede ser planeación, organización o algún otro aspecto del problema y para proponer que en lo sucesivo los temas que involucren a otras comisiones sean tratados en esos términos o incluso en los casos que así se requiera se hagan reuniones de comisiones conjuntas, para evitarnos estos problemas, porque tiene razón en el reclamo el Ing. Órnelas. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Se toma en cuenta la observación, para que efectivamente, cuando haya temas coincidentes, pudieran abarcar el ámbito de influencia de varias comisiones, quienes funjan como presidente pudieran correr la invitación correspondiente, es un dictamen muy importante, dado que se trata de recursos, adeudos, contribuciones y accesorios y el agua potable es un tema fundamental en el municipio. **El Regidor Heriberto Olivares Chairez.**- Toda vez que la presidenta de la comisión del Agua Potable también es parte de la comisión de Desarrollo Económico, también es importante, pues tampoco no burocratizar tanto, creo que si es bueno tomar en cuenta las comisiones pero también hay que darle agilidad a los trámites, creo que no se esta brincando a ninguna comisión, aquí, pues cabe señalar que el dictamen si le correspondía a la comisión de desarrollo económico y vuelvo a repetir esta la presidenta de agua potable, y para que estar duplicando también funciones. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- Nadamás para hacer un comentario, a lo mejor es bueno este tipo de polémicas para ir definiendo esta situación, pero para eso están los presidentes de cada comisión, y están los secretarios, considero también como lo acaba de mencionar el compañero Martín Órnelas, de que si se les debe de tomar en cuenta y darle su lugar a cada uno de los presidentes y secretarios de cada comisión, para poder verla situación del tema que se va a tratar cuando tiene que implicarse a dos o tres comisiones que lógicamente el presidente y el secretario tiene que bajar la información a lo que es la comisión en sí, entonces para poder tomar una decisión respecto al tema que se vaya a tratar, ya que este tema de ahorita de la situación del Agua Potable, reconocemos que no se tomo a lo mejor en cuenta en la comisión de Agua Potable, pero en ese sentido queda plasmado de que ahora en adelante, se va a tener que hacer ese seguimiento y que cada comisión tenga la responsabilidad de los dictámenes que se puedan hacer. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.**- También una observación, en relación de que en la Comisión de desarrollo Económica esta la presidente de la comisión de Agua Potable, eso no implica que no se le cite a la comisión, no todos estamos en esa comisión, y los que tenemos que tomar las determinaciones no es el presidente, es la comisión, ni el secretario tampoco, es la comisión nadamás. Es como en el caso de Hacienda, en esa comisión esta el presidente de la comisión de desarrollo Urbano, y cuando se trata de problemas que requieren recursos, pero que competen a la comisión de desarrollo Urbano, se turna a la de Desarrollo Urbano, porque que caso tiene que hubiera comisiones, si donde hubiera presidente no se van a tomar en cuenta las comisiones entonces, yo no estoy en contra de que se apruebe, sino que nadamás para lo sucesivo, como dice el compañero Barrón, se pueden citar a la misma hora y el mismo día se pueden citar las comisiones conjuntas, no es necesario hacer una y luego otra, cuando sean cosas comunes, ya se ha hecho, hemos tomado acuerdos, diferentes comisiones, esa es mi observación. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Creo que esta despejado este punto, es cierto habrá que tomar en cuenta cuando haya un tema que involucra a varias comisiones es necesario que trabajen las comisiones unidas en afán de que se agote el punto de acuerdo del dictamen de que se trate, es correcta la apreciación. **La regidora Luz Alejandra flores Badillo.**- Para hacer una apreciación,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

consideramos importantísimo en este tipo de situaciones, apoyar lo que viene siendo el Sistema de Agua Potable, porque sabemos que es una de las prioridades que tenemos que brindar a la ciudadanía, una buena atención en este recurso, pero al analizar la información que nos han dado, quisiera dejar el antecedente, de aparte de brindarles el apoyo, para que también a la vez se vea beneficiado con el programa de devolución de derechos y que se puedan llevar a cabo los proyectos que están establecidos, que se considere hacer posteriormente una situación de una planeación financiera del sistema, porque también a largo plazo no siempre se le va a estar auxiliando, es un organismo descentralizado, donde también se le debe de hacer una revisión al interior, porque no pueden seguir siempre dependiendo, o sea que va a pasar dentro de un trimestre, le van a estar quitando la oportunidad al fondo IV, de aprovecharlo en otras obras, cuando sabemos que el fondo IV, de la apertura para que se apoye en este caso al Sistema, pero no podemos que esta cuestión que siempre ha sido histórica, el municipio este subsidiando al organismo, no puede ser, cuando sabemos que si se establece una planeación adecuada, en la cuestión de la regulación administrativa y financiera, puede ser que para la próxima en ves de pedir los tres millones, pidan la mitad, o pidan menos y también ellos estén aportando algo, entonces si, dejar al presidente en este caso, pienso que tenemos que apoyar, respaldar este dictamen, pero que en lo sucesivo, se pueda hacer una revisión al interior del mismo sistema, para que su cuestión de finanzas, se determine donde se tiene que hacer reajustes para que operen de manera sustentable por ellos mismos y también a la vez ir haciendo esa concientización en la gente, que a veces prefieren hacer el pago del cable y del teléfono y el agua potable que a veces son cantidades mínimas, se regulen, hacer un estudio a fondo dentro del sistema para que también ellos mismos puedan generar sus propios recursos como deben de ser. **El Regidor Eduardo Javier Barrón.-** Para informar que en la Sesión, donde se acordó el dictamen de aportarle al sistema de agua potable, la cantidad que necesita para saldar su adeudo, efectivamente al final plantemos y acordamos con los representantes de la instancia prestadora de servicios del Agua Potable, que se inicie un proceso, como el que plantea la regidora Luz Alejandra, en el sentido de que es recomendable y saludable que saneen sus finanzas y que se conviertan en una instancia auto sostenible, auto sustentable, porque en este momento no lo son, definitivamente y así nos lo hicieron saber, por supuesto hablamos de que esto implica la posibilidad de elevar las tarifas, se comento que es un tema muy escabroso, en este momento no lo vamos a discutir, solo señalar que es un tema difícil, pero que le vayamos pensando, porque efectivamente va a ser un tema que tendremos que atacar, un comentario, de mi parte, es que la gente paga las altas tarifas de teléfonos, por energía eléctrica y si no se la cortan y la gente no protesta, va y las paga de inmediato, en cambio las bajísimas tarifas de agua potable, la gente no las paga y de pilón las protesta, efectivamente hay una cuestión de cierta cultura de pago, porque la gente gasta mucho mas en otras cosas, y es nuestra obligación ver por el bienestar de la ciudadanía, el bienestar de la ciudadanía no necesariamente tiene que ver con las tarifas bajas yo pienso que tiene mas que ver con el buen suministro y el buen servicio de agua potable, pero es un que manejamos todos los compañeros y creo que va a ser un tema a discutir un poquito mas adelante. **La Regidora Maria de la Luz Galván Jiménez.-** Gracias por recibirnos en su comunidad, cada día esta más bonito el camino, recordábamos que en el 98, no existían estos caminos, habíamos venido antes y cada vez esta mejor. Hablando del sistema de Agua Potable, lo compararía con nosotras las mujeres, causamos mucha polémica, porque somos muy especiales, lo referente al Sistema de Agua Potable, a mi me da mucho gusto que cada uno de los regidores estemos preocupados y pendientes de lo que pasa en el Agua Potable, es fácil cuestionar desde afuera, es fácil proponer desde afuera, pero les digo, tuve la oportunidad y la suerte de trabajar en el sistema y hay gente con experiencia y hay gente con experiencia y es difícil, cada uno de los puntos que ustedes manejaban y a lo mejor otros que nos faltaban, se habían estado viendo hasta en tanto que una servidora estuvo ahí, supongo que ahora tendrán más propuestas, más puntos que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

ellos han tratado, pero créanmelo no es fácil, es un trabajo muy interesante, se esta cerca de la gente, pero no es fácil estar trabajando dentro del agua potable, porque el agua, aparte de que es el vital líquido si nos falta la cultura de pago, recuerdo que en el dos mil tres y dos mil cuatro se aumento la tarifa de un peso con veinte centavos cada mes mientras que un refresco, costaba diez, doce pesos, y se cuestionaba el peso con veinte centavos, mientras el refresco si se estaba pagando, nadamás es a manera de información, insisto, no es porque haya trabajado y si es porque haya trabajado ahí, pero es difícil, se proponen se cuestionan, se llevan a cabo todas las propuestas que ustedes nos dicen y que la gente misma nos hace el favor de decir, pero es difícil y esperamos que estos tres millones ojalá que se aprueben, porque es una necesidad que tiene agua potable y aparte es un decreto que tendríamos que apoyarlos ahí, para que el sistema de agua potable no sufriera este tipo de carencia, y lo dejo a su consideración. **El Regidor Juan Cristóbal Félix.-** Hay que ser muy claro, las apreciaciones que han hecho los compañeros, no han sido en el sentido de negar este recurso, este apoyo, por el contrario, se trata de brindárselos, pero como bien señala la compañera Alejandra, el compañero Barrón, definitivamente se trata de ver para adelante y pensar positivo y que en un futuro, vamos a llegar a que el sistema sea autosuficiente, que se ve muy difícil, pues definitivamente sí, pero debemos de empezar a hacer estos planteamientos para que con mayor detenimiento las comisiones de agua potable, precisamente se metan un poco más y saquen propuestas que al seno del cabildo puedan abonarle a esta autosuficiencia del sistema de agua potable, entonces que quede claro, yo siento que los comentarios no son en afán de golpear a nadie mucho menos al sistema, sino por el contrario de brindarles ese apoyo y estarle apostando y estarlo motivando para que su mejora sea en pro de esta autosuficiencia. **La Regidora Maribel Bazán.-** Nadamás para hacer un comentario, respecto a esta situación como lo mencionaba el compañero Barrón, más adelante si tenemos la propuesta que le hicimos nosotros a los encargados del Agua Potable, al Ing. Paco Hernández y al Lic. Rangel, en la cual ellos nos van a dar una plática, a todos los regidores, síndico, secretario de gobierno, precisamente sobre este punto en específico, porque si bien hacíamos el comentario de que tendríamos que buscar la manera de que tenemos que enseñar a la gente a que debemos ser respetuosos y tener la responsabilidad de pagar el agua a como deberás nos cuesta porque bien, nosotros como regidores hacemos gestiones y sabemos que hay gente que esta necesitada y que hay ocasiones que tenemos que pedir un descuento o condonación a cualquiera de los ciudadanos, pero también habemos mucha gente irresponsable que debemos a veces hasta cinco mil pesos y no queremos pagar solamente cincuenta pesos, entonces en ese sentido porque no lo manejamos de esa manera porque en la Comisión Federal, si no pagamos nos cortan la luz, entonces eso es lo que más o menos se pretende hacer, nadamás que es un punto a lo mejor un poco delicado, por la misma naturaleza de la ciudadanía, entonces vamos, nosotros le solicitamos al sistema del agua potable que nos orientaran más y nos explicaran mas para buscar una buena alternativa sobre la forma como debemos educar a nuestra gente, a la ciudadanía para que tenga la conciencia de cuidar el agua que es lo más importante y que si bien la luz y el teléfono, pero no es tan indispensable como lo es el agua potable. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Pues son claras las posturas, no hay una negativa al apoyo simplemente una exhortativa para que tal vez la comisión con posterioridad se involucre y profundice en el tema y se aborde el tema de la planeación financiera que es en última instancia, creo que un análisis valido, mirando hacia futuro, hay lugares, hay estados donde incluso se ha privatizado y ha generado un gran problema y creo que la inquietud es muy validad. Si no hay alguna otra participación, están de acuerdo con el dictamen de la comisión de desarrollo económico y social favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Ocho.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano.-** Relacionado a La Celebración del “**Convenio de Promesa de Contrato de Permuta de Terrenos**”, entre El H. Ayuntamiento y el Ing. Héctor Rosales Anaya, para la Construcción de un Panteón. Pido al señor secretario de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.**

**2004 – 2007**

**Secretaria de Gobierno Municipal**



el seguimiento a este punto señor secretario. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada el pasado jueves 21 de abril del año 2005, se acordó emitir el siguiente: Dictamen, Se aprueba por Unanimidad de los presentes, la celebración del **Convenio de Promesa de Contrato de permuta**, permuta que por una parte realizará en su calidad de procesionario de una parcela ubicada al oeste de la ciudad, con una superficie total de 7-00-00 hectáreas y con las siguientes colindancias: al norte mide 233.886 metros y linda con Cipriano Contreras; al Sur mide 128.96 metros y linda con J. Antonio Muñoz; al Oriente mide en cinco líneas partiendo del Noroeste al Sureste mide 100.21 metros, quiebra al poniente con 93.73 metros sigue al noroeste con 80.22 metros, vuelve al sureste con 74.141 metros y finaliza al sur con 325.626 metros y linda por estas líneas con Ejido fresnillo, Andrés Reyes Escobedo y Eliseo Terrones Sánchez; al poniente mide en tres líneas partiendo, de sur a noroeste mide 307.98 metros, sigue al poniente con 3.65 metros y finaliza al norte con 154.48 metros y linda con Gregorio Hernández Segura y Luis Manuel Esparza Sánchez y por la otra parte, en su calidad de legítimo procesionario particular el C. Ing. Héctor Rosales Anaya, de una parcela del predio rústico ubicado al poniente de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 6-62-84-39 Hectáreas, con las siguientes que cuenta con una su superficie de 6-62-84-39 hectáreas, con las siguientes colindancia al noroeste mide 626.29 metros, linda con Ramón Gurrola Calzada y Pablo Escobedo del Río, al sur mide 120.74 metros y linda con Hilda Romo Montañez, al suroeste mide 583.52 metros y linda con parcela numero 359, con callejón y con parcela numero 357 y al noroeste mide 117.65 y linda con Pablo Escobedo del Río. **Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su discusión y en su caso aprobación definitiva.** Dándole lectura al convenio: - - - - En la Ciudad de Fresnillo, Estado de Zacatecas, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ del año dos mil cinco. Constituidos en el lugar que ocupa las Oficinas de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, sito en la Calle Juan de Tolosa No. 100, a efecto de celebrar. - - - - -

----- **CONVENIO** ----- Que Celebran por una parte los **CC. ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA e ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO**, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal a quienes en lo sucesivo se les denominara **“AYUNTAMIENTO”** y por el **ING. HÉCTOR ROSALES ANAYA**, a quien se le denominara **“PARTICULAR”** los cuales se sujetan al tenor de las siguientes: -----

----- **DECLARACIONES** -----  
 ----- **PRIMERA.-** Declaran los **CC. ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA e ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO**, el primero en su calidad de Presidente Municipal y el segundo de Síndico Municipal, quienes manifiestan que el Ayuntamiento es legítimo **“POSESIONARIO”** de un predio rustico ubicado al oeste de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una superficie total de 7-00-00 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias; al **NORTE** mide 233.886 metros y linda con Cipriano Contreras; al **SUR** mide 128.96 metros y linda con J. Antonio Muñoz; al **ORIENTE** mide en cinco líneas partiendo del noreste al sureste mide 100.21 metros, quiebra al poniente con 93.73 metros sigue al noroeste con 80.22 metros vuelve al sureste con 74.141 metros y finaliza al sur con 325.626 metros y linda por estas líneas con ejido Fresnillo, Andrés Reyes Escobedo y Eliseo Terrones Sánchez; al **PONIENTE** mide en tres líneas partiendo de sur a noroeste mide 307.98 metros, sigue al poniente con 3.65 metros y finaliza al norte con 154.85 metros y linda por estas líneas con Gregorio Hernández Segura y Luis Manuel Esparza Sánchez, fundamentando lo anterior en el Juicio Sumario Civil marcado con el número 237/2003, relativo a las diligencias de información ad Perpetuad, promovidas por el **“AYUNTAMIENTO”**, con la finalidad de que Judicialmente se le declare **“POSESIONARIOS”**-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

----- **SEGUNDA.-** Declara el **ING. HÉCTOR ROSALES ANAYA**, que es Legítimo “**PROPIETARIO**” de una parcela con el Registro Agrario No. 358 Z7 P 1/6 del Ejido Fresnillo, que cuenta una superficie total de 6-62-84.39 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias al **NORESTE** mide 626.29 metros, linda con Ramón Gurrola Calzada y Pablo Escobedo del Río, al **SUR** mide 120.74 metros y linda con Hilda Romo Montañéz; al **SUROESTE** mide 583.52 metros y linda con parcela número 359, con Callejón y con parcela número 357 y al **NOROESTE** mide 117.65 y linda con Pablo Escobedo del Río. ----- **TERCERA.-**

Declaran ambas partes que el presente convenio se celebra con la finalidad de que una vez realizados todos y cada uno de los trámites legales en los documentos con los que se acredita la legal posesión de los predios antes mencionados se comprometen ambas partes a realizar contrato de permuta, para una mayor aclaración y entendimiento de las bases con las que se realice el presente convenio, se esta de acuerdo por los que intervienen en sujetarse a las siguientes:-----

----- **CL Á U S U L A S** -----

----- **PRIMERA.-** El **C. ING. HÉCTOR ROSALES ANAYA**, manifiesta que actualmente el documento cuyas características ya se hicieron mención y que ampara una parcela con una superficie de 6-62-84.39, hectáreas, ubicada al oeste de la ciudad de Fresnillo, es un certificado parcelario, motivo por el cual no puede enajenar, por lo que se compromete a realizar ante el Registro Agrario Nacional los trámites necesarios a efecto de poder adquirir el dominio pleno sobre la parcela que hasta hoy en día tiene en posesión, y así estar en aptitud de poder realizar la permuta con el Ayuntamiento.-----

----- **SEGUNDA.-** EL **C. ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA** y el **C. ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO**, en su calidad de Presidente y Sindico Municipal, manifiestan que el predio del cual ya se ha mencionado ubicación, medidas y colindancias, lo tiene en posesión y que actualmente se encuentra promoviendo juicio sumario civil a efecto de que se le declare al Ayuntamiento Jurídicamente Posesionario, por lo que se comprometen, que una vez que se realicen los trámites ante el Juzgado Civil de este Distrito Judicial de Fresnillo, así como buscar autorización por parte de la Legislatura del Estado, se realizará de una manera legal la permuta con el **C. ING. HÉCTOR ROSALES ANAYA** -----

----- **TERCERA.-** Convienen ambas partes que una vez que se este en aptitud de formalizar la permuta, en los términos del artículo 1678 del código civil vigente en nuestro estado, los gastos y costos que se originen por escrituración y relativos al traslado de dominio, así como los pagos de registro, cada una de las partes cubrirán los gastos que se originen por el concepto antes señalado. -----

----- **CUARTO.-** Ambas partes manifiestan que el presente convenio es con la finalidad de comprometerse a realizar contrato de permuta respecto a los bienes inmuebles que se señalaron en la primera y segunda declaración del presente convenio, por así convenir a sus intereses, el cual lo sujetarán a lo señalado por el Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas. -----

----- **QUINTA.-** Ambas partes convienen entregar la posesión de los bienes inmuebles, anteriormente señalados, al momento de firmar el presente convenio, y hacer uso de los inmuebles en calidad de propietario, así como realizar las obras y modificaciones necesarias para su utilización. -----

----- **SEXTA.-** En caso de incumplimiento del presente convenio ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de Fresnillo, Zacatecas, de igual forma renuncian a cualquier otra Jurisdicción que le pudiera corresponder en razón de cambio de domicilio de algunas de las partes.----- Por el Ayuntamiento Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Municipal. Por el Particular Ing. Héctor Rosales Anaya. Es la lectura tanto del dictamen como del convenio que obra en su poder en cada una de las carpetas de los señores regidores. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Para hacer dos aclaraciones: en la segunda aclaración dice que el Ing. Héctor Rosales Anaya, es el legítimo propietario, no es propietario actualmente, en la segunda declaración, de la segunda hoja del convenio: **SEGUNDA.**- Declara el **ING. HÉCTOR ROSALES ANAYA**, que es Legítimo **“PROPIETARIO”**, no es propietario, es posesionario y esta haciendo los trámites para adquirir el dominio pleno y por lo mismo que esta haciendo los trámites del dominio pleno en la primera cláusula, de la segunda hoja del convenio, pienso que es conveniente decir en esa primera cláusula, que ya esta en trámite, aquí dice que se compromete el ingeniero y ya esta haciendo actualmente el trámite de dominio pleno, fuera de esas dos correcciones no tengo otra corrección. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- tomaríamos el dato en razón de que si no cuenta con el dominio pleno, sería posesionario, tal vez verificamos esta información. Es correcta la apreciación. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.**- En virtud de que los dos panteones que existen actualmente en Fresnillo, en este momento ya son insuficientes dar el servicio que se requiere es importante agilizar este trámite y nadamás mi pregunta sería a la comisión de Desarrollo Urbano, si ya hicieron los estudios pertinentes para ver el suelo, las cuestiones sanitarias para que en su momento no nos traigan un problema posterior, en cuento se haga la permuta, creo que es lo mas conveniente para que se puedan agilizar la construcción del nuevo cementerio, ya que en estos momentos el panteón que esta dando servicio, ya viene cerrando los accesos a los vehículos y creo que eso se debe de evitar, con la construcción del nuevo cementerio. **El Ing. Gustavo Veyna Escareño.**- Quiero comunicar que se hicieron las pruebas ya de mecánica de suelos, aquí en el área se hicieron cinco sondeos, en si son optimas para poder utilizarlos como panteón, se esta haciendo todo el proyecto, este proyecto tiene que ser como si fuera un fraccionamiento, entonces se están haciendo los trámites en obras publicas ya se tiene buen avance del proyecto y falta la firma del convenio para empezar a circular el panteón y obviamente empezar a hacer las fosas para poder ya depositar a las personal. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- He visto el proyecto que se tiene del nuevo panteón y me parece muy interesante la expectativa a que se tiene porque se plantea que haya inclusive un espacio para cremar cuando así lo solicite la gente y así podamos ser mas eficiente, lo comentaba en una ocasión, todavía muchos habitantes no tienen la cultura de cremar a sus familiares una vez que ya fallece, pero esta es una buena alternativa, que esta funcionando y resulta muy eficiente, desafortunadamente como usted lo dice regidor Ismael Urquizo, ya son insuficientes el espacio en los dos panteones y la idea de nosotros es hacer un proyecto muy adecuado, en donde haya no solamente para las fosas sino un espacio donde se puedan cremar los cuerpos y pueda ser mas reducido y tener una vigilancia mejor, y tener una imagen como un fraccionamiento que este mas adecuado y todos esos estudios que se comentaban efectivamente, primero antes de dar el siguiente paso, afortunadamente en todas las áreas cuando hacemos algún planteamiento, ya se tomaron todas estas precauciones para seguir el siguiente paso adelante, inicialmente también teníamos algún problema jurídico, porque efectivamente como decía el Inf. José Luis Esqueda, no es legítimo propietario, porque es una parcela del ejido, veíamos toda la figura jurídica que se requiere y nos dijeron que podía ser avalada que no había problema en ese sentido, de tal manera que si esta debidamente integrado el expediente, en una semana nos dijo el director de Obras Públicas, no lo veo aquí, pero con toda certeza, inclusive pediría que un una reunión ampliada, no solo la comisión de Desarrollo Económico, sino a todos los regidores, pudieran darnos una explicación completa, de ese proyecto de la sustentabilidad, que se presenta, pero sobre todo para que nosotros podamos abrirlo en la difusión con todas las comunidades, esa sería la aportación que haríamos en refuerzo, en apoyo a este nuevo panteón que si nos preocupaba y que efectivamente ya es una alternativa viable para darle una respuesta a la ciudadanía, con esa demanda. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Omitimos dar por presente al regidor



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

Manuel Navarro González, hemos tomado nota de la observación que hace el regidor José Luis Esqueda Nava en relación al texto del contenido del presente documento, en la declaración segunda, para realizar una corrección en donde dice legítimo propietario, a la categoría de posesionario, se pregunta a ustedes si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen y con el contenido del convenio, sírvanse manifestarlo.

**Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Nueve.- Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** Sobre Licencias De Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Transferencias y Cambios de Domicilio. Pido al señor secretario darle seguimiento al dictamen: Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 12 de abril del 2005, para tratar los asuntos relacionados a las solicitudes de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambio de domicilio, Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación por la empresa Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V., y con fundamento en lo establecido en los artículo 1-5, 7-11, 13,15 y 16 de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución y venta y consumo de bebidas alcohólicas. Se emite el siguiente Dictamen: **Se autorizan por unanimidad los 31 cambios de giro y de domicilio declarados como procedentes por el departamento de alcoholes en la relación presentada, misma que se anexa al presente dictamen, dejando a salvo los derechos de las solicitudes no autorizadas como procedentes o que traen alguna observación en el cambio de giro o de domicilio.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Anexo al presente dictamen encontrarán en sus carpetas la relación correspondiente a la descripción del texto del dictamen y los documentos de la misma. Como todos ustedes saben se ha estado revisando, una vez que se va y se verifican los domicilios, efectivamente se realiza la visita ocular, se procede a emitir la aprobación correspondiente. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Para preguntar, a la comisión de gobernación en el número consecutivo, 33 y 34, en la dirección dice: Boquilla de Arriba, y quisiera que nos aclararan que comunidad es, porque hay una Boquilla de Arriba que esta junto a Emiliano Zapata, que ahora es Luis Donaldo Colosio, y pertenece a Río Grande, quisiera saber a que comunidad se refiere, porque no creo que sea esa, que no es de nuestro municipio. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si nos permiten toda vez que el Departamento de Alcoholes, verificó cada uno de los domicilios, haríamos el cuestionamiento correspondiente, para tener una aclaración en ese sentido. En el 34 incluso, aparece en el dictamen, dice que se dejan a salvo los derechos de algunas solicitudes no autorizadas porque en el 34 se trata de un billar, Bien si estarían ustedes de acuerdo para escuchar el comentario del jefe del departamento. **Aprobándose por Unanimidad. El Lic. Eustacio Martínez Chairez.-** En este listado encontramos algunos cambios de licencia, las cuales al parecer si lo vemos bien podría tomarse como una nueva licencia, ya que vendría de otro municipio, pero revisando los archivos nos damos cuenta que son licencias que fueron expedidas por el Departamento de Alcoholes del Municipio de Fresnillo, El Municipio de Fresnillo, estuvo dando licencias en comunidades de otros municipios, como es en este caso Boquilla de Arriba y Río de Medina, esa es la razón por lo que ellos están solicitando los cambios porque esas licencias fueron expedidas por el departamento de alcoholes en años anteriores. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En ese sentido, queremos comentar con ustedes que efectivamente hemos estado revisando todo lo que corresponde al Archivo del departamento de Alcoholes y en este caso, creo que aquí a todas luces cuando se trate de una comunidad de otro municipio, sería totalmente improcedente, si encontramos antecedentes de ese tipo, si lo sabía, estamos revisando, porque encontramos algún documento que probablemente pueda ser un documento apócrifo, en relación a algunos cambios de giro, y se esta revisando la documentación correspondiente. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Me gustaría señor secretario que revisáramos a profundidad si efectivamente no estamos violentando la Ley de Alcoholes, en el sentido de que estamos invadiendo, por decirlo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.**

2004 – 2007

**Secretaria de Gobierno Municipal**



así la autonomía de otro municipio, quisiera que quedará claro, mi propuesta sería que en todo caso si no tenemos la información necesaria, pudiéramos dejar sin efecto esos dos cambios de domicilio, para que posteriormente investigarlo, si es que estamos en lo correcto, pues adelante, pero a mi me parece que no sería justo que estuviéramos nosotros invadiendo de alguna manera algún municipio vecino. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Es correcto señor regidor y habíamos tocado ese tema en la comisión de gobernación, en el sentido de que no nos corresponde a nosotros autorizar cuando se trate de un territorio diferente al que ocupa el municipio de fresnillo, dejaríamos a salvo estos, incluso el numeral si lo observan, vienen únicamente las que fueron analizadas y dejaríamos en reserva el 33 y el 34, si están ustedes de acuerdo en el contenido del presente dictamen favor de manifestarlo. **Aprobado por Unanimidad.** Anexándose la relación correspondiente a la presente acta. Otro Dictamen: Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 08 de marzo del 2005, para tratar los asuntos relacionados a las solicitudes de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, inicios, transferencias y cambio de domicilio. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y con fundamento a lo establecido en los articulo 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley Sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se emite el siguiente Dictamen:

SOLICITANTE	GIRO	DICTAMEN
CERVEZAS SOLICITANTE CUAUHEMOC	<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0117, DE LA CALLE DANIEL PERALTA No. 426 DE LA COL. CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO A LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO CON CAMBIO DE GIRO DE RESTAURANTE A DEPOSITO</b>	<b>NEGATIVO</b>
MOCTEZUMA CERVEZAS CUAUHEMOC	<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0124, DE LA CALLE DANIEL PERALTA No. 426 DE LA COL. CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO A LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO CON CAMBIO DE GIRO DE RESTAURANTE A DEPOSITO</b>	<b>POR MAYORÍA NEGATIVO</b>
MOCTEZUMA CERVEZAS CUAUHEMOC	<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0197, DE LA CALLE LEANDRO VALLE No. 26 EN LA COMUNIDAD DE RIO FLORIDO A CALLE HOMBRES ILUSTRES</b>	<b>POR MAYORÍA</b>
S.A. DE C.V. CORONA DE	<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0171 DE LA CARRETERA A VALPARAISO KM. 5.5 A LA CALLE ROSA MORENO No. 206 DE LA COLONIA CENTRO.</b>	<b>NEGATIVO</b>
ZACATECAS S.A DE C.V. MOCTEZUMA	<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0199, DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO A CALLE ENRIQUE ESTRADA No. 313 DE LA COLONIA HUERTAS DE ABAJO.</b>	<b>POR MAYORÍA</b>
CERVEZA S.A. DE C.V. CORONA DE	<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0187, DE LA AV. HUICOT No. 313 CENTRO A LA CARRETERA A VALPARAÍSO KM. 5.5</b>	<b>POR MAYORÍA</b>
ZACATECAS S.A DE C.V.	<b>CENTRO A LA CARRETERA A VALPARAÍSO KM. 5.5</b>	<b>POR MAYORÍA</b>
C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ LÓPEZ	<b>SOLICITUD DE INICIO PARA LA VENTA DE CERVEZA EN ABARROTES EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA No. 103 DE LA COLONIA HUERTAS DE ABAJO.</b>	<b>NEGATIVO POR UNANIMIDAD</b>

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

Vienen los documentos que sustentan el presente dictamen. Si no hay observaciones, si están de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Diez.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.**- Referente a la Aprobación de la Convocatoria para Elección Extraordinaria de Delegados Municipales en las Comunidades de Meza del Tecolotillo y las Mercedes. Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 26 de abril del 2005, para analizar la propuesta de



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



convocatorias para la elección extraordinaria de Delegados Municipales, en las comunidades de Mesa de Tecolotillo y las Mercedes, Una vez analizadas y discutidas la propuesta de convocatoria para la elección extraordinaria de Delegados Municipales, en las comunidades de Mesa de Tecolotillo y las Mercedes, esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente: dictamen. **Se aprueban por unanimidad las propuestas de convocatorias para la elección extraordinaria de Delegados Municipales, en las comunidades de Mesa de Tecolotillo y las Mercedes**, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis discusión y en su caso aprobación definitiva. Solamente para comentar con ustedes, porque el motivo de estas convocatorias, porque en días pasados se presentaron en esta Presidencia Municipal los delegados de estas comunidades de meza de Tecolotillo y las Mercedes, dos de ellos propietario y suplente, salieron a Estados Unidos, razón por la que ya se encuentra radicando en el lugar y el otro caso y el texto de la convocatoria que ustedes tienen en sus expedientes, es el texto actualizado de la convocatoria para la elección de delegados municipales, se reviso únicamente el articulado, se revisó, en el inciso D, del texto que ustedes tienen dice lo siguientes: no ser servidor publico de la federación del Estado o del respectivo municipio, a no ser que se separe del cargo por lo menos 90 días antes de la elección si el servidor publico, del que se hubiera separado del cargo, fue el tesorero municipal, se requerirá que su rendición de cuentas haya sido legalmente aprobado, hubo una corrección nadamás ahí para agregar: del que se hubiera separado del cargo, el demás texto es conocido de todos ustedes, quisiéramos rogarles, si tuvieran a bien aprobar, excusar la lectura de la convocatoria en razón de que es el formato que hemos usado ya con anterioridad, si están de acuerdo en que omitamos la lectura de la misma, se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura de la convocatoria. Bien se somete a su consideración el contenido del presente dictamen para la realización de la elección extraordinaria de autoridades municipales en la Meza de Tecolotillo y de las Mercedes, si están de acuerdo con el contenido del dictamen, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Once.**- Participación Ciudadana.- Pido al señor secretario le de seguimiento a este punto tiene el uso de la voz el **C. Marcos Díaz Aguirre. Delegado Municipal.**- Primeramente agradecer al señor presidente y a todo su comité a sus regidores presente, tengo un punto muy importante para toda la comunidad, la caseta de seguridad pública, ya que es muy necesaria en nuestra comunidad, hay muchos atropellos y desgraciadamente tiene mucho tiempo que no ronda ninguna patrulla, creo que esta gente lo tomo muy en serio, porque ya no sale a ninguna comunidad, y eso nos tiene muy intrigados en esta comunidad, muchas gracias. **El Presidente Municipal.**- Ahí solamente delegado para iniciar con todos los procedimientos requeriríamos de un espacio de la delegación o de un espacio del ejido para ver la programación de la construcción de esa caseta y para hacer los trámites. **El Delegado Municipal.**- El espacio, creo yo que lo tenemos. **El Presidente Municipal.**- Nadamás necesitamos la formalización, es decir la solicitud por escrito, y de la asamblea que no hay inconveniente para hacer las gestiones y todos los trámites, pero si estaríamos en posibilidad de someterlo en el proceso para que pudiera haber esos apoyos. Tiene el uso de la voz a la **C. Guadalupe Flores Adame, presidenta del comité de participación social.** Ing. Rodolfo Monreal Ávila.-Presidente Municipal de Fresnillo, por este conducto, nos dirigimos a usted, para solicitar nos apoye en la realización de un levantamiento topográfico, así como de un estudio general de la red de drenaje de nuestra comunidad con el fin de que nos puedan proporcionar un diagnostico de las condiciones reales de servicio en que se encuentra dicha red, ya que pretendemos en un futuro próximo la pavimentación de las calles, sin otro particular por el momento y en espera de que nuestra petición sea favorecida, reciba de antemano un cordial y caluroso saludo. Tenemos un Oficio firmado por el comité de pro obra de drenaje y pavimentación, delegado municipal, comité de participación social y club de colonia Hidalgo Fresnillo, Zacatecas, este oficio ya fue entregado, pero no hemos tenido respuesta, es por eso que hacemos nuevamente la petición, abusando de su



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

confianza que están aquí queremos hacerle otra petición, o recordatorio y quiero cederle la palabra al doctor de la comunidad, si me lo permiten. En uso de la voz el doctor: si me lo permiten soy el médico del Centro de Salud de la colonia Hidalgo, señor presidente Rodolfo Monreal, H. Cabildo, con su permiso, tenemos ya tiempo laborando en esta comunidad, son muchos los problemas que tenemos en cuestión de desarrollo, en el centro de salud actualmente estamos solventando mas del 80 % de las necesidades de salud de los habitantes de la comunidad, actualmente laboramos dos médicos y una enfermera, contamos con un solo consultorio médico, nuestra petición es el apoyo para la construcción de un consultorio y un área de almacén, para de esta manera brindar un mejor servicio de salud a la comunidad, sabemos que es indispensable un consultorio para la atención, como siempre tenemos algún detalle, algún problema a veces en comunicación, desgraciadamente y nos enteramos hasta última hora de esta reunión y algunas peticiones se las voy a hacer verbales, ya las habíamos hecho anteriormente en diferentes programas de salud a nivel de la comunidad, una de ellas es el fomentar lo que es el deporte, para con ello disminuir parte de lo que es las adicciones y con ello aumentar el desarrollo también de la comunidad, contamos con un torneo interno de fut bol., en la comunidad en la cual participan cercas de diez equipos, parte de los compañeros, están presente en la reunión de cabildo, creo que ya nos conocen, que este torneo, llevamos respaldo por parte de la presidencia, desgraciadamente nos hace falta también unos sanitarios para esta cancha de fut bol, siendo que esta en el centro de la comunidad y si es indispensable unos sanitarios, de igual manera nos es insuficiente para la recreación de mas de cuatrocientos niños menores de quince años y más de doscientos menores de quince años en general, hemos hecho una solicitud a diferentes lugares para la adquisición de una área mayor para recreación, que fuera una unidad deportiva, no contamos actualmente con un terreno para la construcción, desde que estaba el lic. Ricardo Monreal, estuvimos haciendo esta petición y parte de ello era la adquisición de un terreno para la construcción de dicha unidad, entonces por ahí solicitamos su apoyo para poder adquirir esto, tenemos otras solicitudes más que hemos hecho, contamos con un basurero como a unos ciento cincuenta metros al norte de la comunidad y nos esta afectando más de la tercera parte de la comunidad, es un tiradero que no tiene las condiciones sanitarias adecuadas, hemos tenido apoyo igualmente por la presidencia, pero una de las opciones es un estudio técnico para poder ubicar mejor ese basurero, poder mejorar de igual manera nuestras condiciones de salud y disminuir principalmente las enfermedades de trasmisión que son las diarreicas y las respiratorias, principalmente y que viene siendo la primer causa de muerte dentro de todas las causas infecciosas que tenemos, gracias. Tiene el uso de la voz el **Prof. Eugenio de la Torre**, Director de la Escuela Primaria Turno Matutino.- Buenas tardes, Secretaría de Educación y Cultura, oficio 95, exp. 2004/2005. Asunto: solicitando apoyo. C. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, presidente municipal de Fresnillo, Zac. Col. Hidalgo a 25 de abril del 2005. Por medio de la presente nos dirigimos al H. Ayuntamiento del municipio de Fresnillo, que nos honran con su presencia, señores regidores, es para nuestra comunidad un problema no contar con un salón de usos múltiples, para poder realizar eventos culturales, deportivos, artísticos, eventos familiares, bailes populares etc. Se cuenta con el espacio necesario ya que esta embardado únicamente faltaría el techo y con la gestión pertinente de la Presidencia Municipal y el grupo entusiasta de los regidores en los tres años de permanencia veremos realizados este gran proyecto, asimismo, contamos con la participación y colaboración de los padres de familia. Sin otro asunto por el momento esperamos ser favorecidos en cualquier programa ya sea fondo III, fondo IV, ramo 33, programa 3x1 etc. A nombre de la comunidad de colonia Hidalgo, sea bienvenidos, atentamente, el director de la escuela, y el delegado municipal. Le cede la palabra a otro maestro. Buenas tardes a nombre de esta comunidad, la colonia Miguel Hidalgo, de este municipio, agradecemos la presencia de este H. Cuerpo de Regidores, señor presidente, señor secretario, muchísimas gracias, nadamás para agradecer



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



personalmente el apoyo que nos brindaron en el mes de marzo, nuestra escuela Primaria Independencia, ha venido realizando consecutivamente una semana cultural durante seis años y por parte del H. Ayuntamiento, se nos apoyo económicamente y se llevo a cabo nuestra semana cultura, muchas gracias, y posteriormente haremos llegar ese reconocimiento por escrito firmado y oficializado posteriormente, muchas gracias.

**El Secretario de Gobierno Municipal.** Muchas gracias señor profesor por sus comentarios. El señor **Joaquín Ávila Rodríguez**, representante del club de estados Unidos en la comunidad. Buenas tardes a todos los presentes, señor presidente. H. Cabildo, bienvenidos a esta comunidad, la razón de mi presencia es para solicitarles o continuar con las peticiones que se habían mencionado anteriormente, sobre el levantamiento topográfico, pero no nadamás que quede en eso, sino que se continúe hasta concluir la obra, que va a ser la pavimentación de la calle principal, es nuestro propósito de este año y venimos a planteárselo a ustedes, como una encomienda de mis representados allá en California y aprovechando también la ocasión, solicitaría por parte de ustedes cuando vayamos a hacer solicitudes a la presidencia, que sean más accesibles, porque se nos ha presentado la ocasión, que a veces no podemos entrevistarnos con el señor presidente, hay distintos escalones que hay que pasar y a veces no, lleva una la vuelta y no alcanza a realizar la encomienda que lleva, es una solicitud a manera personal y como de varias personas de aquí de la comunidad, así también solicitamos que se nos consideren a las comunidades rurales, parte integral del municipio, porque así lo somos, que se nos trate en las mismas condiciones como si viviéramos en la ciudad, son las peticiones que tenemos para ustedes ojala que se tomen cuenta y gracias por su atención.

**El Presidente Municipal. Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Quiero agradecer la atención y el apoyo del delegado de esta comunidad. Señor Marcos Díaz Aguirre, que intervino inicialmente en esta participación ciudadana, también a la ciudadana Guadalupe Flores Adame, en su participación del comité de participación social, tengo aquí la solicitud que nos hicieron los dos aspectos que manejaba, por un lado en el caso de la pavimentación de la calle, la construcción del consultorio médico y el área para el almacén, vamos a someterlo en el próximo consejo municipal de desarrollo social para que a través de esta solicitud podamos integrar la autorización, me informa el director de desarrollo social que esta programada para que en la siguiente sesión podamos someterlo en el consejo. También al Prof. Eugenio de la Torre, su participación para la solicitud de usos múltiples que nos hacía hincapié y que es una necesidad para la comunidad, veremos haber si también dentro de este programa que le llamamos peso a peso que tiene la dirección de Desarrollo Social en el Fondo 3 del ramo 33, existe la posibilidad de que pudiéramos tener el apoyo por una parte de la comunidad, que se formará el comité de construcción y por cada peso que ustedes pusieran el Ayuntamiento pudiera tener otro, solamente sería cuestión de que se organicen y podamos hacerlo hasta donde podamos alcanzar, el otro asunto del compañero Joaquín Dávila Rodríguez, que es también representante del club allá donde se hizo esta nueva federación en San Bernardino, estuvimos presente con nuestros paisanos y ellos formaron un comité, son tres comités en esta federación que son fresnillenses, uno de Guadalupe Trujillo, otro de Ojuelos y otro de colonia Hidalgo, y me dio mucho gusto que desde allá se puedan organizar, para que a través de este programa de iniciativa ciudadana podamos hacer alguna ampliación de esta obra, esta con nosotros el regidor migrante José Ángel, que es el que tiene la iniciativa de estos programas del 3x1 y que todavía tenemos dentro del monto que ha sido autorizado por la federación para aplicarse recursos, creo que es una buena disposición, solamente sería el siguiente paso para que a través de obras públicas nos den el levantamiento topográfico y los estudios y el expediente para que esta calle principal la colonia pueda ser pavimentada, necesitamos saber cuanto es el monto, para que a través de los regidores podamos analizarlo y podamos decidirlo en el dictamen correspondiente, los regidores autorizaron un millón y medio para estos programas del 3x1 que se van a extender a seis millones, pero puede ampliarse como decía el regidor José Ángel que era muy poco, pero podemos incrementarlo, ese va a



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

ser el análisis de nosotros, de los regidores para que podamos hacerlo, de tal manera que si nos organizamos bien también podemos hacerlo vía municipio, algunas otras calles, ya hemos iniciado con el apoyo de los regidores, con el apoyo del ayuntamiento, estamos iniciando la pavimentación de algunas colonias, y lo hicimos en la muralistas, en la impresionistas y ahora andamos en la Luis Donald Colosio, de donde inclusive son vecinos algunos regidores y estamos haciendo el trabajo de la pavimentación de la Terracería, emparejando las calles primero con equipo y personal del Ayuntamiento y estamos pidiendo solamente cinco requisitos, el primero que tentamos el dictamen del drenaje, es importante que el drenaje no tenga problemas que no sea muy pequeña la tubería o que se tape constantemente, ese dictamen lo da Obras Publicas de las calles que queremos pavimentar, el segundo punto, el de agua potable, la red hidráulica tiene que evitar que haya fugas de agua, porque una vez que pavimentemos vamos andar abriendo las calles para arreglar, todo esto, por eso queremos que previo a la pavimentación tengamos el dictamen de agua potable, que también se los dan ahí, el tercer requisito, son las guarniciones, en donde va a estar las banquetas a un lado tenemos que tener cubierto ese tramo que es donde también los vecinos los ciudadanos se pueden organizar para hacer esas guarniciones sin problemas, el cuarto requisito es el pago de veinte pesos por metro cuadrado de la cooperación que estamos pidiendo para todos, es una cantidad simbólica, porque realmente el costo por metro cuadrado de asfalto nos sale cerca de 118 o 119 pesos, es una pequeña cantidad en la que ustedes van a ayudar para decirles a los vecinos para organizarse con el comité de obra y empezar cual es la calle que iniciamos, ese puede ser las adicionales a la calle principal, porque es muy ancha y esta muy compleja y va a salir mas costo, normalmente una casa de diez de frente por veinte de fondo, son menos de dos mil pesos que les tocaría cooperar a los vecinos, yo les pediría a la presidenta del comité de participación social, al mismo compañero Joaquín Dávila, que nos ayuden a formar los comités de construcción, con la gente que empecemos a ver los tramos, empecemos por tramos, no esta el director de Obras Públicas, pero tenemos ya un listado de 40 colonias que nos están solicitando y algunas comunidades como Río Florido, como San José de Lourdes y Rancho Grande, para que ellos también quieren entrar en ese programa de pavimentación, lo único que yo les pido es que empecemos a cumplir estos requisitos, para que empecemos a hacerlo, llevamos cerca de treinta mil metros cuadrados, solamente para que el chapopote o el asfalto sea cubierto, que es la siguiente etapa que nos falta, pero es mínima, con el apoyo del H. Cabildo, con el apoyo de los regidores, estamos a punto de adquirir el modulo de pavimentación que se autorizo, de estos fondos para beneficiar a todas las comunidades, a las colonias que nos lo soliciten, y con mucho gusto le damos seguimiento, aquí esta ya las solicitudes en ese esquemas y habremos de darle seguimiento, nuevamente agradezco al delegado a toda la comunidad de Ojuelos y Hidalgo, su apoyo su colaboración y su facilidad para que celebremos aquí esta reunión ordinaria de cabildo, gracias y pasamos al **Punto Doce.**- Lectura de Correspondencia.- **Escrito dirigido al H. Ayuntamiento de Fresnillo, de fecha 26 de abril del 2005.** El que suscribe Prof. Y Lic. Javier Martínez Escañuela, mexicano, casado, mayor de edad, con domicilio particular en la calle Lázaro Cárdenas No. 11 Norte, Col. Centro C.P. 99000 en esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, teléfono particular 4939326274, celular 4931069687, ante ustedes, con el debido respeto comparezco para exponer. Que por medio del presente escrito y de la manera más atenta y respetuosa vengo ante este H. Ayuntamiento en Pleno a solicitar que en el Orden del Día correspondiente a la próxima sesión ordinaria de Cabildo se de lectura para su respectivo análisis, sobre mi relación laboral que desempeñe como oficial del Registro Civil en este municipio de Fresnillo, Zac. ya que sin causa alguna justificada y sustentada legalmente, se me separó del cargo conferido por el H. Ayuntamiento según obra en auto de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 7 de octubre del año próximo pasado en su tercer punto se acordó: Toma de protesta por parte del Ayuntamiento Constitucional 2004 -2007 al Lic. Javier Martínez Escañuela como Oficial del Registro Civil de Fresnillo Zacatecas, misma que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

se cumplió en tiempo y forma según lo dispuesto por el Código Familiar vigente en el Estado de Zacatecas que a la letra señala: Título Segundo. Capítulo Único: Del Registro Civil, Disposiciones Generales. Artículo 12 “la Titularidad de los Oficiales del Registro Civil, estará a cargo de los oficiales que designen los Ayuntamientos Municipales, tendrá fe pública en el desempeño de las labores propias de su cargo. Con la toma de protesta anteriormente citada, también se dio fiel cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del registro Civil del Estado de Zacatecas que literalmente señala: Artículo 22 “Es obligación de los oficiales del Registro Civil”, Fracción 1, Rendir Protesta de Ley ante el Ayuntamiento para el Ejercicio a su cargo. Con los fundamentos legales anteriormente descrito, La Ley no ha sido respetada, por el C Presidente Municipal, al no haberse ajustado a una decisión que debió haber tomado el Cabildo en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2005, y cuyo antecedente obra en el acta respectiva en lo que corresponde a asuntos generales y que en uso de la voz, me permití manifestar y hacer una narración sucinta de los hechos ante este H. Cabildo a fin de que se me informara del delito que cometí o porque en forma injustificada y por decisión UNILATERAL, se me separaba del cargo conferido por el H. Ayuntamiento, sin dar una respuesta categórica a los cuestionamientos hecho valer por algunos Regidores que como representantes elector por una ciudadanía , solicitaron se justificara y fundamentara el incumplimiento de alguna causal que provocara mi destitución a lo que categóricamente el Secretario del Ayuntamiento hizo saber que el señor Presidente Ayuntamiento que con la toma unilateral de la decisión del señor presidente Municipal, se violan las disposiciones legales que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas que en el artículo 78, último párrafo señala que: La suspensión respecto dice servidores públicos del municipio solo tendrá lugar con la aprobación del Ayuntamiento correspondiente. Por lo que hasta ahora, este H. Cabildo no ha sido tomado en cuenta ni para la destitución del suscrito ni para el nombramiento de quien ilegalmente esta al frente dice la Oficialía del registro Civil de este Municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, me permito hacer de su conocimiento que he recurrido a las instancias legales correspondiente a fin de que conozcan las arbitrariedades e injusticias de que he sido objeto y se determine lo conducente, solicitando en todas ellas se resuelva sobre mi reinstalación, ya que con una indemnización por alta que sea, no se compra ni honorabilidad, mi prestigio y ética profesional que como maestro (32 años al servicio de la Educación del pueblo de México) y como abogado he labrado en el transcurso de mi vida. Asimismo, recurro a ustedes que como representantes elector por el pueblo y en quienes deposito su confianza, sepan responder a este problema que se refleja en el malestar de la ciudadanía por la decisión que unilateralmente se tomó por parte del Ing. Rodolfo Monreal Ávila. Por las atenciones que se sirvan dar al presente escrito les reitero mi reconocimiento y atenciones. Atentamente Prof. y Lic. Javier Martínez Escañuela. Es todo en relación al punto doce, que es lectura de correspondencia, señor presidente. Bien pasamos al **Punto Trece.- Asuntos Generales. La regidora Maribel Bazán Bautista.**- Con el respeto que cada uno de ustedes me merecen cada uno de ustedes compañeros, solicito que se vuelva a retomar el caso de acuerdo a lo que acaba de leer el Secretario del Ayuntamiento, para poderle dar una salida a esta situación, entonces considero, con respeto hacia ustedes que podamos darle el uso de la palabra al Lic. Martínez Escañuela y tomar una determinación conjunto con el señor presidente municipal y con el señor síndico. **El Regidor José Ángel González Luna.**- Gracias a la comunidad, soy regidor migrante, quisiera decirle al señor que tiene el club por allá en San Bernardino, me da gusto conocerlo, ya que es una de las intenciones de los clubes hacer proyectos aquí en nuestro municipio, el hecho es que si se hacen estos proyectos, van a venir mas recursos de los gobiernos, tanto federales como estatales, quiere decir que va a ver mas cosas buenas para el municipio de fresnillo, quiero ponerme a la disposición de ustedes, después les pasare mi información, si tienen familiares por allá en la Unión Americana, contactarme con ellos, de cualquier modo



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



ayudarlos cada vez que venga yo por acá, yo me presento aquí en el municipio cada mes, estoy a sus ordenes y muchas gracias. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.**- Para hacer un señalamiento, en relación a que la ciudadanía ha estado siendo mal informada, con respecto a que nosotros somos 21 regidores, ha habido la situación de que se presentan en nuestras oficinas preguntando por una persona que se ostenta y se ha ostentado en varias ocasiones, en comunidades y varias comunidades como regidor, siendo que obviamente nosotros desconocemos el porque de esta situación, considero que en este sentido debemos de tocar cartas en el asunto, puesto que es una situación de suma importancia y sobre todo preocupa, en este señalamiento cabe especificar que nosotros como regidores tenemos toda la competencia y facultad, para que en dado caso y podamos tener un documento comprobatorio, pues una denuncia penal contra de esta persona, por usurpación de funciones, entonces considero como Ayuntamiento como Cabildo, se tiene que tomar cartas en el asunto. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- En relación a este asunto regidora, habrá algún dato que nos permita saber quien es la persona que se ostenta por tal cargo. (preguntan por un regidor Francisco, es el único nombre que nos proporcionan y es el señalamiento que tengo), bien tomamos nota del asunto para en un momento dado recabar información y creo que la ciudadanía tiene bien claro quienes son los integrantes del H. Ayuntamiento, dado que fueron electos y cualquier otra circunstancia significaría una usurpación de funciones, de tal forma que tomamos nota y estaremos atentos a esta situación. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.**- Sobre el mismo asunto compañeros, si bien es cierto que se ha ventilado una situación que hay una persona que se ostenta con la representatividad de algunos de los compañeros nuestros y creo que si no esta estipulado por ahí, de que si un regidor no puede asistir y nombrar a un sustituto un suplente o representante creo que sería en un momento dado incorrecto hacerlo, si bien es cierto algunos por otras ocupaciones o en su momento no tenemos el tiempo necesario para estar en las oficinas, tampoco esta establecido o quiero que le lo hagan saber, si se puede hacer a lo mejor también nosotros podemos nombrar a una persona que pudiera hacer nuestras veces en su momento las distintas dependencia de la Presidencia Municipal, si es que se puede a lo mejor todos tendríamos oportunidad de hacerlo. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Creo que al respecto, la Ley perfectamente lo señala, los señores regidores en funciones son insustituibles, salvo que se separen de su cargo y agotando los procedimientos legales y en un momento dado, una vez agotado alguna solicitud de licencia, dado que los cargos de elección popular son irrenunciables, con el procedimiento legal correspondiente puede tomar funciones el suplente, sin embargo, cuando no se registra un hecho de esta naturaleza pues no pueden ser sustituidos los ni en su funciones ni en su representación en sus facultades o en el ejercicio de su encargo, de tal forma que no hay ningún lugar a dudas en cuanto a las facultades que tienen los regidores y también la ley establece perfectamente cuando los señores suplentes entran en su función. **El regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- A muchos de nosotros nos queda claro y esto lógicamente debe de conducirse respecto a los causes legales, sin embargo, para mi si es necesario, para reforzar la propuesta de mis compañeros sea gire ordenes para que se emita una circular a los directores y jefes de departamento, donde se diga específicamente que ningún regidor tiene representante, o cuando menos esta figura no esta considerada dentro de la Ley Orgánica, ni dentro de algún otro documento normativo, así pues el trato que deba de darse a los gestores, debe ser un trato igual y no favoreciendo a alguien como regidor o como representante de alguno de estos. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Ha un propuesta del compañero regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo, en el sentido de que se gire una circular en la que se especifique a los servidores públicos del Ayuntamiento que ningún regidor tiene representante y que en todo caso sería ilegal sustentarse con este nombramiento. Están ustedes de acuerdo en que se emita esta circular. **El Regidor Ing. Heriberto Olivares Chairez.**- Yo creo que no es necesario que se emita ninguna circular porque los señores regidores ya saben de esta situación y creo que no es necesario. **El**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

**Secretario de Gobierno Municipal.-** Hay una propuesta y es mi deber someterlo a consideración, si están ustedes de acuerdo sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Mayoría con 17 votos, 2 en contra y 2 abstenciones. Enviaremos esa circular. **La Regidora Maribel Bazan.-** con el permiso del Cabildo, hice una propuesta señor secretario, que no la puso a consideración, le estoy solicitando que se vuelva a retomar el caso del Lic. Martínez Escañuela. **El Secretario de Gobierno.-** A que se refiere que se retome, regidora. **La Regidora Maribel Bazan.-** En el sentido de que se nos explique, porque no se nos dio ninguna explicación al Ayuntamiento, al Cabildo en Pleno no se nos dio una explicación, entonces tenemos dudas porque hoy en la mañana el contralor, y desafortunadamente no se encuentra aquí presente, hizo una declaración en los medios de comunicación y queremos que de una u otra manera nos informen, como esta la situación y sobre todo solicito al Pleno, si hay oportunidad que podamos votar para que el Lic. Martínez Escañuela pueda tomar la palabra en este momento. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Pues únicamente para aclarar que ha sido agotada la participación ciudadana, estamos en asuntos generales, no hay una solicitud por escrito, como lo señala nuestra propia normatividad al respecto y solamente comentarle como bien lo señala el escrito de referencia, se trata ya de un asunto legal, cualquier situación que pudiéramos ventilar en este momento, tal vez pudiera ser contraria a los intereses del municipio, el señor Martínez Escañuela, ya ha especificado, que ha acudido a las Instancias Legales y es en las Instancias Legales en donde el Ayuntamiento dará respuesta a cualquier inquietud que el pudiera tener, respecto del Ayuntamiento, en su momento se hará una propuesta al Ayuntamiento para definir la situación definitiva del Registro Civil. **La regidora Maribel Bazán.-** Con todo respeto compañeros regidores, no quiero hacer una polémica de esta situación, no tenemos el conocimiento, muchos del 100% de lo que es lo legal, pero considero que nosotros pedimos al presidente municipal, con todo el respeto que nos merece, le pedimos de la sesión de cabildo anterior una respuesta a esta situación, porque bien como lo manifiesta el escrito que nos acaba de mandar o que nos mando el Lic. Martínez Escañuela, pues es bien claro que el esta tomando protesta ante el cabildo, entonces también nosotros tenemos derecho a saber de viva voz del Presidente Municipal, que nos informe que es lo que esta pasando, creo que también tenemos que conocer el porque y no enterarnos por terceras personas, no estamos pidiendo algo que no esté dentro de la legalidad al Presidente Municipal, es eso nadamás. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Quisiera reiterar que hay un relevo ya, conocido por toda la sociedad. **La regidora Maribel Bazán.-** Si me permite señor secretario, con todo respeto, usted esta hablando de la legalidad, entonces enfocada a lo que marca la Ley Orgánica, le estoy pidiendo con el debido respeto al Presidente Municipal, que me haga favor de contestarme una pregunta que muchos de los regidores tenemos inquietud, pero que sea el presidente, conocemos la autoridad que se tiene cada quien y la investidura que tiene nuestro representante en el municipio como es el Ing. Rodolfo como presidente municipal, entonces la Ley me faculta para poderle pedir al presidente, con el respeto y también se lo hemos solicitado por escrito el que nos informe como esta, esta situación, siento que no hay nada oculto, considero, porque si se niega a darnos una respuesta de acuerdo al Código Municipal, en el 144, que el es el que nos debe de responde, entonces yo nadamás a eso me enfoco. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Las cosas ocultas son en magia esto es una situación que ya se esta ventilando en un tribunal, y en el tribunal vamos a dar respuesta pero no se si el señor presidente quiera dar alguna respuesta. **El Presidente Municipal.-** Me reservo el derecho de hablar, con todo respeto señores regidores y es en la parte jurídica como estamos arreglando todas las cosas, por respeto a ustedes y por respeto a la ciudadanía, es un asunto personal, es un asunto privado que compete también a la ciudadanía pero que son las ordenes jurídicas, son las instancias legales quienes van a resolver este asunto. Muchas gracias. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Por este mismo punto y en este mismo sentido, desafortunadamente cuando uno asume un cargo, o una responsabilidad de orden público, definitivamente no es posible



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



---

escudarnos en cuestión de razones personales, es muy difícil esta situación, mas cuando se es el que dirige este barco y definitivamente para poderlo jalar parejos, necesitamos saber nosotros de que manera lo podemos ayudar, pero también es la incertidumbre que existe porque, llegan los periodistas a preguntarnos y no sabemos el porque y definitivamente esto se traduce en una falta de comunicación de quien esta dirigiendo y los que coparticipamos en la dirección de este ayuntamiento, es por ello que si gustan que si este no es el momento para ventilarse esta situación, pues que no se haga pero que exista el compromiso por parte del Presidente Municipal de que en una reunión privada si así se gusta, con los integrantes de este Ayuntamiento y a lo mejor con la persona interesada se ventile esta situación, pero si es necesario sacarla. no podemos escudarnos bajo esa otra situación y si es necesario darle salida a esto lo más antes posible y en cuanto a ello mismo, ojala llegue pronto a la comisión de gobernación, porque yo les preguntaba un monto estimativo de las cantidades que va a erogar el municipio en razón de las indemnizaciones a los compañeros que ya se les retiro del cargo. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- No habría ninguna objeción a su solicitud para que en alguna reunión de los señores regidores, pudiéramos abordar el tema en una reunión de trabajo que tengamos. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- Quisiera saber sobre una carta que se mando del señor Benjamín López, desde el mes pasado no se ha pasado en lectura de correspondencia, nos podría explicar. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- vamos a localizarla y a darle lectura en la próxima sesión. Bien si no hubiera otro tema en asuntos generales, le pediría al señor presidente clausure esta sesión. El Presidente Municipal.- Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se clausuran los trabajos de esta Sesión Ordinaria de cabildo en la comunidad de Colonia Hidalgo, el 29 de abril del año 2005.

**El Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Juan García Páez**